



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Adenda Graduados - EX-2022-00605754- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Graduados solicitando la modificación de los honorarios de los Contratos de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público) vigentes, cuyos datos se incorporan en el orden 75 de las actuaciones de referencia;

Y CONSIDERANDO:

Que los mencionados incrementos han sido considerados por la Junta Directiva de la Escuela en el presupuesto anual; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar, desde el mes de julio hasta la finalización de los mismos, el incremento de los honorarios de los Contratos de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público) vigentes, cuyos datos se adjuntan en el anexo I, como así también el modelo de adenda, que se incorpora como anexo II y que forman parte de la presente.

Art. 2º.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS Nº 05/12.

Art. 3º.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera, gírese a la Escuela de Graduados para que notifique electrónicamente a los/as interesados/as y archívese.